

DECRETO N°

1999.-

CHIGUAYANTE, 15 NOV. 2011

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 2322, de la DIDECO, que solicita la adquisición de Equipamiento Hogar Programa Habitabilidad; Bases administrativas especiales "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2011"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para solicitar el Equipamiento Hogar Programa Habitabilidad.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la Propuesta Pública denominada, "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO HOGAR PROGRAMA HABITABILIDAD VINCULOS 2011"
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Administración y Finanzas; Paola Peña Valenzuela, Directora Dirección de Desarrollo Comunitario; y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ  
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/ERP/RFC/MTT/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO.....HORA.....